



DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Octubre , Sabado à 20. de 1759.

PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



AS Armas (como por exemplo) fusiles , mosquetes , pistolas , polvora , plomo en balas , perdigones , y piedras de fusil , son igualmente proprias , y buenas para Gambia , y Senegál ; pero una de las Mercancias mejores , y cuyo despacho es el mayor , son las conchas de Maldives , que llaman coris en las Indias Orientales , y buges en las Costas de Africa. Estas conchas las traen ordinariamente los Olandeses de Oriente , y las revenden à los Europeos , que hacen el Comercio de Gambia , Senegál , y Guinéa , bastante caras. Todas estas Mercancias , y algunas otras de que hablarèmos en adelante , son proprias igualmente para el Comercio que se hace sobre las otras Costas del Africa , à excepcion de las conchas , que no tienen curso , sino

es desde el Cabo Blanco , hasta Juda , ò Xavier , à la parte de acà del Rio Ardres ; pues Angola , que es donde se hace el mas grande trafico de Negros para la America , no las admite en su Comercio. Es cierto que los habitantes de Congo se sirven tambien de aquellas que ellos llaman cimbi ; pero son solo los Portugueses los que las llevan , como Amos que casi son de todo aquel gran Reyno. Aora diremos algo del Comercio que los Franceses hacen en Senegál ; pues para mas perfecta noticia , no parece bastante lo arriba dicho.

COMERCIO DE LOS FRANCESES
en Senegál , año de 1718.

La Compañia Real de Senegál tiene presentemente seis Lugares , ò Distritos en toda la extension de su

su concession; à saber es, Senegál, Galàm, Gorea, Joal, Gambia, y Vissò. El departamento de Vissò, y el de Galàm son los mas nuevos; pero estàn tambien establecidos, y assegurados, que el Comercio es en ellos tan abundante, y seguro, como en qualquiera de los otros quatro. *Senegál* puede proveer de sí un año con otro, cinquenta cautivos, quatro mil cueros, mil y doscientos quintales de goma, y veinte y quatro de marfil. *Galàm* seiscientos esclavos, veinte quintales de marfil, y cinquenta marcos de oro. *Gorea* trescientos, ò quatrocientos cautivos, y dos mil quatrocientos cueros. *Joal* cien cautivos, quatrocientos cueros, y diez quintales de marfil. *Gambia* quatrocientos cautivos, doscientos quintales de cera, y doscientos de marfil. *Vissò* doscientos y cinquenta cautivos, doscientos y cinquenta quintales de cera, y igual numero de marfil; de manera, que el total del producto que se hace en estos seis Lugares, sube à mil y seiscientos, ò mil y ochocientos cautivos, seis mil y ochocientos cueros, quatrocientos y sesenta quintales de cera, mil doscientos quintales Moriscos de goma, quatrocientos y cinquenta quintales de marfil, y cinquenta marcos de oro. Las Mercancías de la Europa, que son menester para este trafico, estimadas por la tarifa del País, importaran unas quatrocientas mil pesetas: estas Mercancías se distribuyen en estos seis Lugares, segun el mas, ò menos Comercio que en ellos se hace, ò

segun tambien los gastos que es menester hacer en ellos, sea por derechos, ò regalos, ò sea por los viveres, y demás gastos que ocurren en los respectivos Lugares. Haciendo la distribucion ordinaria en los seis referidos Lugares, es consiguiente decir, que para tratar, ò negociar en Senegál cinquenta negros, à cinquenta libras de Francia, son menester en Mercancías dos mil y quinientas libras para quatro mil cueros en pelo, à diez sueldos cada uno, (hablando siempre de moneda de Francia) dos mil: para mil y doscientos quivales Moriscos de goma, à veinte y tres libras el quintal, veinte y siete mil y seiscientas: para veinte quintales de marfil, à veinte libras el quintal, quatrocientas; y para gastos, derechos, regalos, viveres, &c, treinta y cinco mil, y seiscientas; que hace el total de sesenta y ocho mil ciento y cinquenta libras. En *Galàm*, para negociar seiscientos cautivos, à razon de diez y siete barras y media cada uno, diez mil y quinientas: para cinquenta marcos de oro, tres mil y doscientas: por el aumento de tres barras y media por negros, hecho en veinte y uno de Octubre de 1718, dos mil y ciento: por veinte y quatro quintales de marfil, à seis barras y un quarto el quintal, ciento y veinte y cinco. Gasto annual, mil: total, diez y seis mil novecientas veinte y cinco barras.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 **S**E venden *unas Mesas de porfido*, de tres quartas de largo, media vara de ancho, y dos dedos de alto, quadradas, con pies lisos dorados de pie de cabra: para su ajuste se acudirà à la Botica de la Cava baxa, en donde se daràn con equidad.

2 Se venden *unas Casas* à voluntad de su dueño, fitas en la calle del Acuerdo, como se va à las Señoras Comendadoras de Santiago, entre la calle de la Palma, y la de San Vicente; en la misma casa que sirve de Taberna daràn razon.

3 En la calle de Atocha, frente del Maestro de Cochés que está inmediato à la Iglesia de los Niños Desamparados, en cuya casa hay un Mirador de vidrio, y es de Doña Beatriz de Tragon, quarto principal, se venden *ocho Tapices*, los que se daràn con bastante conveniencia.

4 En la Corredera de San Pablo, mas abaxo de la cochera del Excelentísimo Señor Conde de Fuentes se venden *Guarda-ropas, Papelevras, Mesas de Cocina, y Reposteria; una Caja de brásero; un Escaparate; y un cristal de tres quartas de largo*; todo se dara con equidad.

5 Se vende *una Berlina, y un par de Mulas*: para su ajuste se acudirà à Don Juan de la Cruz Diaz, Escribano de Provincia.

PERDIDAS.

1 **E**N la calle de Santa Isabel se ha perdido *una Sortija de oro*, guarnecida de rubies, y un diamante, todo pequeño: para la restitucion se acudirà á Don Juan de la Cruz Diaz, Escribano de Provincia, quien darà el hallazgo correspondiente.

2 Dia 17. del corriente se perdió, à las 9. de la noche, *un Galgo*, acanelado, hocico negro, pecho obscuro, con un collar de correa, y puesto en él una Campanilla: para la restitucion se acudirà à la Hosteria de la calle de Silva, donde daràn el hallazgo.

3 El dia 8. ò 9. de este mes se perdieron, delde Torrejón, hasta Meco, *unas Cantinas de baqueta nueva*, que tenian dentro 4. flascos, 3. vasos de cristal, 2. saleros, 4. cuchillos de mesa, una chocolatera, un estuche con un vaso de cristal, una xicara de china, 4. platos de estaño, y 3. flascos tambien de cristal: para la restitucion se acudirà à la Barberia de Antonio Sanz, que está frente de la casa del Excelentísimo Señor Conde de Aguilar, junto à los Mostenses, en donde daràn el hallazgo.

AMOS, Y CRIADOS.

1 **E**N la Red de San Luis, en la casa del Quartel de In-



validos, quarto segundo, Posada de la Vizcaina se necesita un *Lacayo*, que sepa afeytar, y peynar bien.

2 Un joven desea acomodarse *para Cocinero*: darán razon en casa de Mr. Pinton, que vive en la calle de Ja Sartèn, casa de Posadas.

3 Otro desea acomodarse *para Ayuda de Comara*: darán razon en la calle de Toledo, en el Meson de Ocaña.

4 Otro solicita lo mismo: darán razon en la Corredera de San Pablo, en una Confiteria que está frente de la Iglesia de San Antonio de los Portugueses.

5 En la calle de los Preciados, casa donde estuvo el Correo de Toledo, entrando en el patio, en el quarto principal darán razon de un joven, de edad de 24. años, que desea acomodarse en alguna casa de forma *para Amanuense, o Page*; sabe escribir, y contar muy bien, y está decentemente vestido.

6 Otro desea acomodarse *para Escribiente, y Comprador*: darán razon en la calle de San Bartholomé, casa de la Bodega, quarto principal.

7 Se necesita un *Page*, que sepa escribir medianamente, y compre las cosas manuales de la casa: darán razon en la Plazuela de la Cevada, dos puertas antes de llegar al Quartel de Invalidos, quarto entresuelo.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

1 EN una casa de Marido, y muger solos, solicitan te-

ner en su casa un *Huesped*, en donde le cuidarán con mucha decencia, y quietud: darán razon en la Barberia que está en la Plazuela del Carmen Calzado.

2 En la calle del Oso, casa de Manuel Banda, de oficio Tallista, darán razon de una Señora Viuda, que solicita tener de *Huesped* un Cavalero, à dos en su misma casa, en donde serán asistidos con puntualidad, haciendoles quanta equidad sea posible.

RESPUESTA.

1 A La pregunta, que se hizo en el Diario del día 15. del corriente, solicitando saber de Don Joseph de Beraza, se responde, que en la Contaduria del Excelentísimo Señor Conde de Moteczuma, Marqués de Thenebron, que está en la calle de Torija, frente de la casa del Ilustrísimo Señor Inquisidor General, darán razon.

RECUERDO PIADOSO,
y Aviso Cortelano.

Oy, y Mañana está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Convento de las Señoras Religiosas de Santa Anna

Oy no hay Consejo de Indias.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.